

**CANCELACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL DANIEL COMBONI, "AIDC"**

DECRETO A. N. Nº. 8518, Aprobado el 21 de Febrero de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 39 del 27 de Febrero de 2019

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

**DECRETO DE CANCELACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DANIEL COMBONI, "AIDC"**

Artículo. 1 Objeto

Cancelase la Personalidad Jurídica de la Asociación Civil sin Fines de Lucro denominada **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DANIEL COMBONI, "AIDC"**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua. El Departamento de Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, que a tal efecto lleva el Ministerio de Gobernación, deberá proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de la Asociación referida en este artículo en un plazo no mayor de 30 días sin costo alguno y pondrá en conocimiento al representante legal de la misma para que procedan a la entrega de los libros de ley, el sello de la asociación y demás documentos que pudiera requerir la autoridad, así mismo deberá notificar al resto de autoridades relacionadas.

Artículo. 2 Destino de Bienes y acciones

Los bienes y acciones que pertenezcan a la Asociación tendrán, previa liquidación, el destino previsto en el Acto Constitutivo o en sus Estatutos; Si nada se hubiere dispuesto sobre ello, se procederá de conformidad a lo establecido por la ley de la materia.

Artículo. 3 Derogación

Derogase el Decreto A.N. Nº 7125, del 12 de febrero del 2013, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Número 32 del 19 de febrero del 2013.

Artículo. 4 Vigencia

El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil

diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente, Asamblea Nacional.
Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam, Primera Secretaria, Asamblea Nacional.